

Bases y Condiciones

Premio Boehringer Ingelheim a la Innovación en Periodismo Científico – Edición sobre Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI)

1. Introducción

El presente concurso denominado “Premio Boehringer Ingelheim S.A.” (el “Concurso”), organizado por Boehringer Ingelheim S.A., CUIT N° 30-53562115-9, domiciliado en Cazadores de Coquimbo 2841, Munro, Provincia de Buenos Aires, Argentina (el “Organizador” o “Boehringer Ingelheim”, indistintamente), tiene el objetivo de promover y reconocer la labor de los periodistas en la divulgación y acercamiento a la opinión pública de los avances que se producen en el campo del estudio de la fibrosis pulmonar idiopática (FPI), su evolución y tratamiento.

La participación en el Concurso es gratuita.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar del Concurso todas las personas físicas, mayores de 18 años, que sean periodistas de profesión, de nacionalidad argentina o que residan en la República Argentina y que sean autores de artículos y/o reportajes de temática relacionada con la fibrosis pulmonar idiopática (FPI) según se indica en el Punto 3 de estas Bases, publicados o emitidos en medios de difusión, de cualquier ámbito de cobertura en Argentina, incluyendo sin limitación prensa escrita, medios on-line, radio y televisión, en idioma castellano, durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero y el 31 de octubre de 2017 (los “Participantes”).

Será condición esencial de admisión al Concurso que los Participantes sean titulares de los derechos de publicación y difusión de sus artículos o reportajes concursantes y/o que, en caso que hubieran cedido dichos derechos de publicación y difusión en forma exclusiva a un tercero, cuenten con la autorización de su titular a los fines previstos en las presentes bases y condiciones.

No podrán participar los empleados de Boehringer Ingelheim y los empleados de las empresas contratistas de Boehringer Ingelheim que presten servicios vinculados con la organización del Concurso, los miembros del jurado, ni los cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de cualquiera de los mencionados en este párrafo.

Cada Participante puede postularse con múltiples trabajos y en una o más categorías.

3. Contenido de los Trabajos

Se aceptarán trabajos en todos los temas relacionados a causas, prevalencia, manejo, tratamiento e impacto de la fibrosis pulmonar idiopática (FPI) (los “Trabajos”), tales como los que se mencionan a continuación a modo de referencia:

- Prevalencia de la Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI);
- Impacto socioeconómico de la Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI);

- Síntomas de la Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI);
- Diagnóstico de la Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI);
- Vivir con Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI);
- Tratamientos farmacológicos de la Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI);
- Complicaciones de la Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI);
- Principales riesgos de los pacientes con Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI);
- Evolución en el diagnóstico y tratamiento de la Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI);

Los Trabajos escritos deberán tener un mínimo de tres mil (3000) caracteres; y los Trabajos presentados a través de filmaciones y/o grabaciones deberán tener una duración mínima de dos (2) minutos.

4. Categorías

Se establecen cuatro categorías de Trabajos en función del soporte:

- **Categoría “Prensa Escrita”:**
 - Trabajos periodísticos escritos, publicados en un medio de comunicación impreso.
- **Categoría “Televisión”:**
 - Trabajos periodísticos audiovisuales, emitidos en cadenas de televisión.
- **Categoría “Radio”:**
 - Trabajos periodísticos emitidos por radios.
- **Categoría “Medio Digital”:**
 - Trabajos periodísticos publicados solamente en un medio de comunicación online o en un blog.

5. Presentación de los Trabajos

Se recibirán los Trabajos desde el 23 de febrero de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017 a las 18.00 horas. Posteriormente no se recibirán más trabajos, sin excepción.

La presentación de uno o más Trabajos implica la aceptación total de estas Bases y Condiciones (las “Bases”) por parte de los Participantes.

Para participar se deberán enviar los Trabajos de la siguiente manera:

- **Categoría “Prensa escrita”:**
 - Se enviará una copia del Trabajo en formato PDF.
- **Categoría “Televisión”:**
 - Se enviará una copia en soporte DVD o CD del Trabajo presentado.
 - Se acompañará de un resumen del guión del Trabajo en castellano.
- **Categoría “Radio”:**
 - Se enviará una copia en soporte DVD o CD del Trabajo presentado.
 - Se acompañará de un resumen del guión del Trabajo en castellano.
- **Categoría “Medio Digital”:**
 - Se enviará una copia del Trabajo en formato PDF.
 - Se incluirá URL para acceder al Trabajo.

Cada Trabajo debe acompañarse del formulario de presentación completo (el “Formulario”), que podrá ser solicitado a la siguiente dirección de correo electrónico: carolina@lanussejimenez.com.ar o telefónicamente, llamando al (011) 4777-4367, de 9 a 18 horas.

El envío de Trabajos se podrá realizar a través de:

- *Correo electrónico:* se completa el Formulario y se manda junto con el/los Trabajo/s a: comunicaciones@boehringer-ingelheim.com
- *Correo ordinario:* se completa el Formulario y se envía junto con una copia de el/los Trabajo/s participantes por correo a:
Lanusse Gimenez Aubert – Prensa
Demaria 4670, 2º “A” – Ciudad de Buenos Aires (1425)
Teléfono: (+5411) 5787-0296

Se tomará como fecha válida de presentación la fecha de recepción del Trabajo en Boehringer Ingelheim (sea en forma física o por medios electrónicos).

Boehringer Ingelheim no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los Trabajos originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de correo, Internet o a terceros, que puedan afectar el envío de los Trabajos por los Participantes. Tampoco quedará obligada a conservar los originales y/o copias de los Trabajos recibidos ni a devolver los mismos a sus respectivos presentantes luego de la votación del Jurado, hayan o no resultado premiados.

6. Premios

Se seleccionará y premiará un (1) Trabajo en cada una de las Categorías (los “Premios”):

- Prensa Escrita: \$16.000 (dieciséis mil seiscientos pesos);
- Televisión: \$16.000 (dieciséis mil seiscientos pesos);
- Radio: \$16.000 (dieciséis mil seiscientos pesos) y
- Medio Digital: \$16.000 (dieciséis mil seiscientos pesos);

Los Premios serán otorgados a los Participantes titulares de los Trabajos presentados, excluyendo al/los Colaborador/es que hubieran intervenido en dicha presentación. En caso que hubiera más de un titular, el Premio se distribuirá en partes iguales entre todos los titulares.

7. Viaje

Entre los cuatro (4) Trabajos ganadores de las diferentes Categorías, quién tenga el puntaje más alto obtendrá como Premio adicional un (1) viaje a la casa matriz del Organizador en Ingelheim, Alemania (el “Viaje”).

El Viaje incluye: un (1) voucher aéreo clase turista para una (1) persona con destino a la ciudad de Frankfurt, Alemania, en línea aérea a definir, cinco (5) días de estadía total para una (1) persona en la ciudad de Mainz (Alemania) en hotel de categoría turista o similar y asistencia a la Conferencia de Prensa Anual de Boehringer Ingelheim, a celebrarse en Ingelheim, Alemania.

Se incluirán los siguientes traslados:

- traslado desde y hacia aeropuerto en Argentina;
- traslado desde y hacia el aeropuerto de Frankfurt al hotel en Mainz;
- traslado desde Mainz a Ingelheim (ida y vuelta);

No se contemplarán los siguientes gastos:

- Alimentos;
- Internet;
- Telefonía;
- Mini bar;
- Lavandería;
- Gastos de visado u otros gastos administrativos;
- Viáticos.
- Cualquier otro costo gasto que no se encuentren expresamente asumidos por el Organizador en estas Bases.

Será exclusiva responsabilidad del ganador del Viaje la tramitación y obtención de la documentación y/o pasaportes y/o visas y/o permisos que sean necesarios para viajar e ingresar a Alemania.

El Viaje no podrá ser canjeado ni sustituido por otros bienes distintos a los indicados en estas Bases, ni por su valor en efectivo. El Viaje será intransferible y únicamente será entregado al ganador del Viaje en los términos de las presentes Bases. En caso que el Viaje no fuera adjudicado o entregado al ganador del mismo, por cualquiera de las razones establecidas en las presentes Bases (incluyendo sin limitación, descalificación del Participante, falta de retiro del Viaje en el tiempo y forma indicado en las Bases, etc.), el mismo quedará en poder del Organizador. En el supuesto de que la casa matriz no realizara, por cualquier motivo, la Conferencia de Prensa Anual de Boehringer Ingelheim el Organizador se reserva el derecho de modificar los términos del Viaje.

8. Difusión y entrega de los Premios

La lista de los Ganadores será difundida el día 30 de noviembre de 2017, y serán notificados luego de esa fecha al correo electrónico que hayan constituido en el Formulario presentado junto con su Trabajo.

Los Premios serán entregados contra la firma por el Ganador del recibo correspondiente y de un documento por el que el Ganador autorice al Organizador, expresamente y sin condicionamientos, a publicar y difundir los Trabajos ganadores por los medios que considere adecuados según se indica en el Punto 12 de estas Bases. La entrega de los Premios se hará en las oficinas de Boehringer Ingelheim en la fecha que defina el Organizador, dentro de los 60 días de notificados los ganadores de los Premios y del Viaje.

9. Criterios de adjudicación de los Premios

Cada Trabajo será evaluado por un jurado independiente, formado por periodistas reconocidos y especialistas internacionales en fibrosis pulmonar idiopática (FPI) designados por el Organizador (el "Jurado").

El Jurado buscará ejemplos sobresalientes de periodismo educativo, innovador y responsable en el campo de la fibrosis pulmonar idiopática (FPI).

Los miembros del Jurado son:

- Dr. Juan Ignacio Enghelmayer (Médico Neumólogo);
- Dr. Fabián Caro (Médico Neumólogo) y la
- Lic. Alejandra Folgarait (Periodista científica y Psicóloga)

Los Trabajos participantes del Concurso serán evaluados principalmente según los siguientes criterios:

- Interés público;
- Impacto;
- Exactitud; e
- Investigación.

En cada una de las cuatro (4) Categorías resultará un único ganador.

En caso que dos o más Trabajos se encuentren empatados en alguna de las Categorías, el Jurado decidirá entre los participantes empatados hasta definir un ganador por categoría. Este mismo criterio aplicará para los Trabajos ganadores de cada una de las cuatro (4) Categorías que compitan por el Viaje.

El Jurado se expedirá a más tardar el día 17 de noviembre de 2017 y su decisión será definitiva e inapelable. No se aceptará ningún tipo de reclamo o pretensión con relación a la selección de los ganadores efectuada por el Jurado.

El Concurso podrá declararse desierto, y en consecuencia no hacerse efectiva la adjudicación de uno o más Premios, por falta de presentaciones o por no reunir los Trabajos presentados las condiciones previstas en estas Bases.

Una vez finalizado el Concurso los Trabajos presentados no serán devueltos.

10. Responsabilidad

La responsabilidad del Organizador se limita a la adjudicación y entrega de los Premios y del Viaje en las condiciones establecidas en las presentes Bases (salvo Concurso declarado desierto). El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el Concurso y/o por la utilización o usufructo de los Premios y del Viaje, ni por fallas en la red telefónica y/o Internet, ni por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del Concurso.

11. Facultades del Organizador

El Organizador podrá: (i) modificar las fechas de comienzo y finalización del Concurso; (ii) modificar estas Bases; y/o (iii) cancelar, suspender o modificar el Concurso cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en las Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen. Toda

modificación a los términos y condiciones establecidos en estas Bases serán comunicadas mediante el mismo medio de difusión de las bases de este Concurso.

12. Propiedad intelectual de los Trabajos y Publicidad de los ganadores

Boehringer Ingelheim podrá, a su solo criterio y arbitrio, publicar los Trabajos premiados, difundiéndolos públicamente a través de cualquier medio (incluyendo sin limitación, medios electrónicos y digitales), en Argentina y en el exterior, en su versión original y/o en otros idiomas, reproduciendo los Trabajos en forma total o parcial y pudiendo mencionar el nombre y apellido y título del Participante autor del respectivo Trabajo.

A tales efectos, los Participantes declaran y garantizan que: (i) son autores de los Trabajos presentados; (ii) son titulares exclusivos de los derechos de propiedad intelectual de dichos Trabajos o, en su caso, cuentan con autorización expresa por escrito e incondicionada del titular de esos derechos a participar del Concurso y en caso de ser seleccionado Ganador, a ceder al Organizador los derechos de difusión y publicación del Trabajo ganador; (iii) en caso de ser seleccionados como ganadores y como condición de adjudicación del Premio, cederán a Boehringer Ingelheim, en forma expresa e incondicionada, los derechos de propiedad intelectual que les corresponden sobre los mismos en forma total y gratuita por el plazo de dos (2) año/s a partir de la fecha del fallo del Jurado; y (iv) el uso de los Trabajos por el Organizador en los términos de las presentes Bases no infringirá ningún derecho de terceros.

Los Participantes garantizan que los Trabajos son originales y de su autoría, y por lo tanto aceptan indemnizar y mantener indemne al Organizador, así como a sus directivos, directores, empleados, agentes y clientes, por cualquier reclamo, demanda o daño (incluyendo honorarios legales razonables) realizados por cualquier tercero en virtud del uso de los Trabajos en los términos de estas Bases por parte del Organizador o derivadas del incumplimiento de estas Bases por el Participante.

Los Participantes no tendrán derecho a ninguna compensación a cambio de los derechos de publicación y difusión cedidos, o por el uso de los mismos, explicitados en los párrafos precedentes.

13. Datos Personales

El sólo hecho de participar en el Concurso, implica la autorización de los Participantes al Organizador a publicar sus datos personales por los medios y formas de comunicación que el Organizador crea conveniente, a su exclusivo criterio y dentro de los límites impuestos por la legislación vigente, para fines promocionales, sin derecho a compensación alguna.

La provisión de los datos por parte de los Participantes será voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en el Concurso.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

Los Participantes podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

La participación en el Concurso implicará el otorgamiento por parte de los Participantes del consentimiento previsto en los artículos 5°, 11° y 27° de la Ley 25.326.

14. Consultas y dudas sobre estas Bases

Si tiene cualquier consulta o duda respecto a estas Bases y Condiciones, por favor contáctese con:

Carolina Giménez

carolina@lanussejimenez.com.ar

Teléfono: (+5411) 5787-0296

15. Jurisdicción

Para cualquier controversia derivada del Concurso, los Participantes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales en lo comercial de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.